En la ciudad de lorca sabado nueve dias del mes de febrero de mill y quinientos noventa y vna años.

este dicho dia se juntaron a concejo en la sala de la yuntamiento de esta ciudad segun y como an de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nro señor y bien publico de esta dicha ciudad es a saber el doctor antonio felizes de vreta alcalde mayor en ella por ausencia del licenciado rodrigo yañez de vualle y el licenciado melchior de yrurita alferez mayor a lo de le yuan ponce miguel de contreras de lara juan fernandez mangiron pedro felizes de vreta pedro navarro de alava andres perez monte gomez gavia de guevara juan felizes quinones. fran.co de villoa luis de salazar pedro lopez de salazar

pedro fernandez mangiron

mandaron que se libramiento a los capellanes que tiene don diego fajardo en la ciudad de murcia de la pension del censo que le haze esta ciudad a don diego fajardo que se cumplio la dicha pension se cumplio el vezino y se dio en el año pasado y mas las costas que oviere los quales pague lorenzo nuñez que es la persona en quien esta rematado el puesto para ren dimiento del dicho censo que el dicho libramiento y carta de pago de los dichos capellanes se le pasaran en quenta al dicho lorenzo nuñez atento que los dichos capellanes tienen mandamiento de apremio para cobrar la dicha pension vatestado tiempo no vala

miguel de contreras de lara regidor dixo que no es en el dicho libramiento sino que los dichos capellanes cobren de los propios de esta ciudad y para su descargo lo pidio por testimonio

pedro lopez de salazar regidor dixo lo propio que tiene dicho el dicho miguel de contreras de lara regidor

dio se libramiento a juan gonçalez de sala maestro en la ciudad de los dichos capellanes de la pension

Juan felizes quinones